



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LORCONSSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil veinte a las catorce horas, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA LOOR LORCONSSA S.A., en el local donde funcionan las oficinas de la compañía ubicada en el km 22 vía a la costa lote 27; se hallan reunidos sus accionistas señores Doris Elizabeth Loor Mejía Propietario de 798 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; Valeria Jacqueline Weisson Loor, propietario de 2 acciones de Un dólar de los Estados Unidos de América, quedando así representado el 100% del Capital Social. Se encuentra también presente la **Ing. Judith Castillo Cepeda en su calidad de Comisario.**

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas la Señora Doris Elizabeth Loor Mejía, en su calidad de Presidente de la Junta de Accionistas y actúa como secretario Ad-Hoc la **EGRE Ana Virginia Alache Muñoz**, quien ha sido elegida por unanimidad de los presentes y quien además coteja el libro de Acciones y Accionistas con la lista de asistentes realizada y declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor del orden del día siguiente:

Primer Punto.- Discutir, aprobar o modificar los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

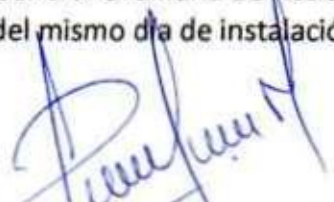
Segundo Punto.- Decreto de resultados.-

Instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas se pasa a conocer el primer punto del orden del día, es concedido el derecho de palabra el **Comisario Ing. Judith Narcisca Castillo Cepeda**, quien resume su informe así: "He obtenido del administrador, información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo he revisado el balance general de la compañía CONSTRUCTORA LOOR LORCONSSA al 31 de diciembre del 2019 por lo que comunico a Usted. Que el Ejercicio Económico del año 2019 no hubo ninguna anomalía en las transacciones comerciales ni económicas.

La documentación legal, así como las actas de junta de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo a las disposiciones legales. El administrador ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, así como las disposiciones de la Junta de Accionistas, los procedimientos de control interno son adecuados y confiables, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la compañía los cuales son adecuados. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Financiera.

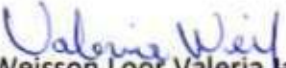


Estas razones requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados. Considero que la revisión provee una base razonable. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía CONSTRUCTORA LOOR LORCONSSA S.A. Al 31 de diciembre del 2019. Por otra parte, se autoriza ampliamente al Gerente General para firmar todos los documentos necesarios a objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley; el Presidente da un receso para redactar el acta, luego se reinstala, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, se recogen las firmas y el Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas da por clausurada la sesión siendo las dieciocho horas del mismo día de instalación



Loor Mejía Doris Elizabeth

ACCIONISTA – PRESIDENTE



Weisson Loor Valeria Jacqueline

ACCIONISTA -



Valeria Jacqueline Weisson Loor

GERENTE GENERAL



Egre- Ana Alache Muñoz

SECRETARIA Ad-Hoc



LORCONSSA
CONSTRUCTORA

Ing. Judith Narcisa Castillo Cepeda

COMISARIO